



EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POSTERIOR A ENTREGA DE CUENTA

Señor (a)

Yaneth Serrano de Contreras

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8891749

Cargo del supervisor Profesional G-02

Dependencia Bienestar al aprendiz

Bucaramanga

Asunto: Informe de evidencias del 20 al 30 del Mes
mayo del año 2026

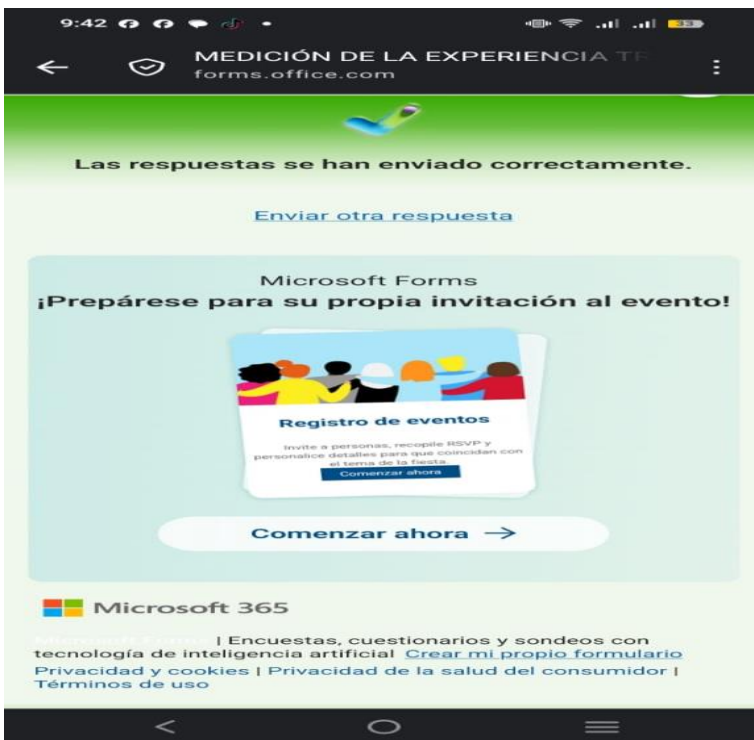
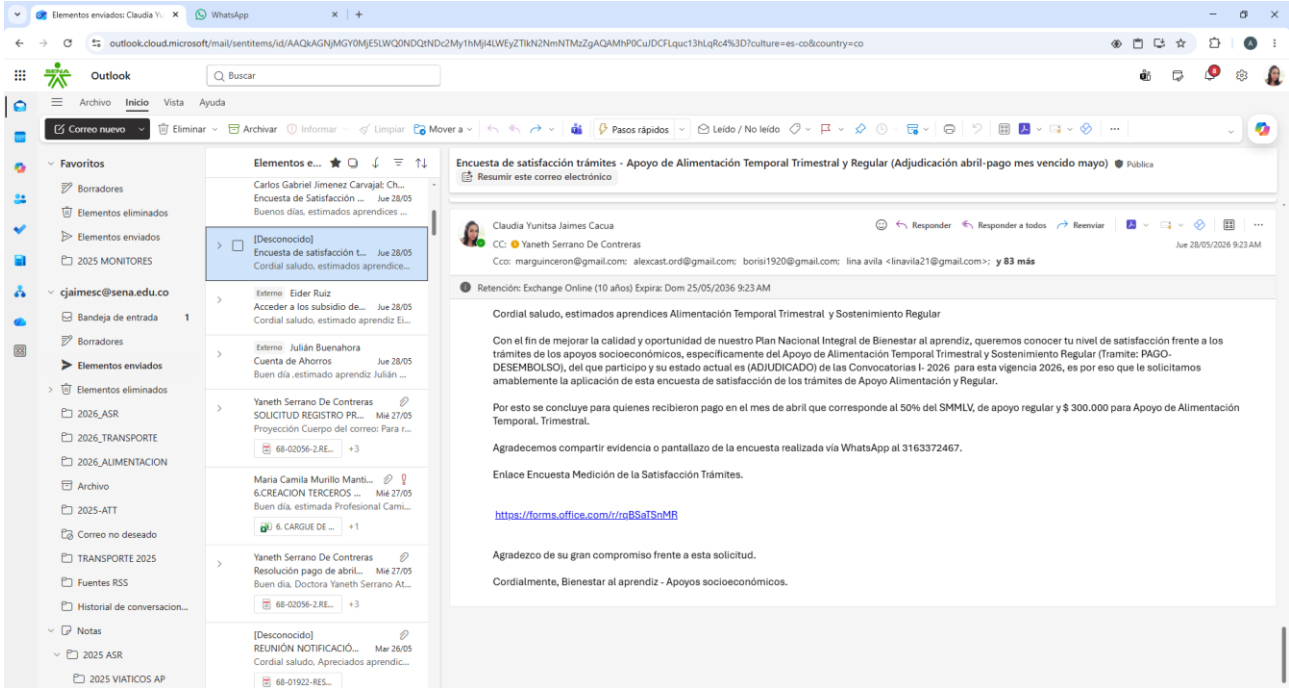
En el presente formato se relacionan las actividades correspondientes a la ejecución contractual del mes de abril, desarrolladas del 20 al 30 del mes mayo del año 2026, con la finalidad de soportar las acciones de mis obligaciones contractuales proyectadas en el informe mensual contractual.

OBLIGACION 2. Seguimiento aprendices beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento Regular- proyecto productivo.

The screenshot shows an Outlook email interface. The email is from Jose Manuel Ariza Ariza to Claudia Yunita Jaimes Cacia. The subject is "Solicitud seguimiento avance proyecto productivo - Aprendices: mesABRIL". The email content includes a greeting, a reference to a project, and contact information for Claudia Yunita Jaimes Cacia, who is identified as a Contralista at SENA. The email also contains a disclaimer about the confidentiality of the information and a footer with SENA contact details.



OBLIGACION 4. Se envió correo para la aplicación de la encuesta a los aprendices adjudicados de Regular y Alimentación.





OBLIGACION 5. Se realizo ajuste formato de trazabilidad calificación y priorización de apoyo de transporte temporal.

Años de priorización							Resultado final									
14	15	16	17	18	19	20	Total puntaje priorización	¿Se requiere desempate?	¿Es aprendiz de Reemplazo?	Criterio de desempate	¿Aprendiz Obtuvo cupo?	Concepto final	Estado del aprendiz en la convocatoria	Fecha de Adjudicación (DD/MM/AAAA)	Número Resolución adjudicación de apoyo de transporte	enero
40	0	10	0	0	0	0	30	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
42				5			15	SI	NO	Menor de edad	SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
44		10					20	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
45	0	0	0	5	0	0	20	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
46	0	10	0	0	0	0	35	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
47	0	10	0	0	0	0	45	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
48		10					30	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
49		10					20	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
50	0	10	0	0	0	0	15	SI	NO	Menor de edad	SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
51				5			5	5		Sorteo	SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
52	0	10	0	0	0	0	40	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
53	0	10	0	0	0	0	30	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
54	0	10	0	0	0	0	30	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
55				5			25	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
56		10					20	NO	NO		SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	
57	0	0	0	5	0	0	15	SI	NO	Menor de edad	SI	Cumple con punto	Adjudicado	19/05/2026	68-01887	

OBLIGACION 7. Se publica resultados definitivos con reclamaciones de aprendices del Apoyo de Transporte Temporal.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública
 Pública Clasificada
 Pública Reservada

CIRCULAR

68- 9309

Bucaramanga

PARA: Coordinadores Académicos, Coordinador Misional, Instructores, funcionarios, Contratistas y Aprendices que adelantan programas de formación laboral y formación tecnológica de todas las modalidades: Presencial y A Distancia en todas las jornadas del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos – Regional Santander.

ASUNTO: Publicación Lista de elegibles - Resultado definitivo de calificación y Priorización – Convocatoria I-2026 de Apoyos de Transporte Temporal de los posibles beneficiarios. (Según observaciones y/o reclamaciones presentadas por los aprendices)

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos publica el listado de Aprendices calificados y priorizados de la Convocatoria I-2026 de Apoyos de Transporte Temporal, según Resolución 1-01399 de 2021. Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y teniendo en cuenta que en el Objetivo Estratégico No. 01 indica "Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo", Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte; y el Objetivo Estratégico No. 02 indica "Incentivar al aprendiz en su proceso de formación

Regional Santander / Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
 Dirección: Carrera 27 No.15-07, Barrio San Alonso Ciudad Bucaramanga - PBX (60 7)

Agradezco de su apoyo en la divulgación con esta información.

Dada en Bucaramanga, el día (13) de mayo del 2026.

Atentamente,

Regional Santander / Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
 Dirección: Carrera 27 No.15-07, Barrio San Alonso Ciudad Bucaramanga - PBX (60 7)
 6338877 Ip. 73125 - 73000



@SENAComunica

www.sena.edu.co

GF-F-607 V.02



Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
 Fecha: 2026.05.14 16:49:18 -05'00'

Norman Carrillo Ramirez
 Subdirector (e) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Anexo 1. Cronograma Convocatoria I-2026 Apoyo de Transporte Temporal

Proyecto: Claudia Yuntaia Jaime Cacia - Cargo: Gestora de Apoyos Socioeconómicos - Bienestar al Aprendiz

Revisó: Yaneth Serrano de Contreras - Cargo: Profesional G-Q2 - Líder de Bienestar - Bienestar al Aprendiz



-Envío cuentas bancarias a presupuesto.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
consecuti	Naturaliz	Tipo Doc	CEDULA DE CU	NIT	Primer Nd	otro Nomb	1er apellido	2do. Apellido	Fecha Expedic	Localizaci	Código pé	Tipo Direcc	Direc
1	03	03	109859179	N	ERKA	JULIETH	GONZALEZ	HERNANDEZ		Nacional	169	N	SECT
2	03	03	91255136	N	GABRIEL	ANTONIO	ARCINIEGAS	CADENA		Nacional	169	N	CRA
3	03	03	1082868054	N	MAIRENA	CECILIA	ANAYA	TRIGO		Nacional	169	N	CRA
4	03	03	1065568357	N	MAYRA	ALEJANDRA	NAVARRO	OÑATE		Nacional	169	N	CRA
5	03	03	1070888866	N	YINA	DANIELA	CALDERON	CARDENAS		Nacional	169	N	CALL

-Adjudicación por reemplazo de aprendices y generación de Resolución de Apoyo Alimentación Temporal.

RESOLUCIÓN No. 68-01922 DE 2026

Por el cual se ordena la adjudicación por reemplazo y cancelación del Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral de la Convocatoria I-2026 a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 1-01265 del 22 de abril del 2026, según acta de posesión No. 221 del 23 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 67 establece que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

Que la Constitución Política en el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 10 señala que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes".

Que en cumplimiento a la Resolución 1-01399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 2-203 de 2019, y teniendo en cuenta que en el Objetivo Estratégico No. 01 indica "Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo", con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, y el Objetivo Estratégico No. 02 indica "Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos." Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia. La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en su proceso formativo.

Que mediante Circular 68-9309- de fecha 24 de febrero del 2026 de Asunto: Convocatoria I-2026 de Alimentación Temporal Trimestral mediante (Consignación o transferencia bancaria directa al aprendiz), se brindaron los lineamientos para la asignación de apoyos de alimentación Temporal Trimestral, de acuerdo al Plan Nacional de Bienestar Integral al Aprendiz; en donde se identifica la necesidad de establecer los parámetros respecto al valor económico, la modalidad de entrega y el tiempo de asignación de los apoyos de alimentación temporal, contemplados en la Guía Apoyos Socioeconómicos - GFP-F-007, versión 36.

Que el Centro de Formación, hizo pública la respectiva Circular de la "Convocatoria Interna No. I-2026 de Apoyos de Alimentación Temporal Trimestral mediante la modalidad por (Consignación o transferencia bancaria al aprendiz)", el día 24 de febrero del 2026 y las Circulares "Resultado Calificación y Priorización según reclamaciones- Convocatoria I-2026 de Apoyos de Alimentación Temporal Trimestral", de fechas 7 y 22 de abril del 2026, respectivamente, teniendo en cuenta el formato de trazabilidad GFP-F-162, Apoyos Socioeconómicos Alimentación.

RESOLUCIÓN No. 68-01922 DE 2026

Por el cual se ordena la adjudicación por reemplazo y cancelación del Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral de la Convocatoria I-2026 a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Artículo 1º. Adjudicar (1) cupo de Apoyos de Alimentación Temporal Trimestral, según convocatoria I-2026, para la presente vigencia fiscal correspondiente con el CDP No. 3726 del 17 de enero del 2026, al aprendiz que se relaciona a continuación:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE FICHA	FECHA DE INICIO DE FICHA
1	CC Cédula De Ciudadanía.	1235045457	Winder David Gómez Rodríguez	3186297	31/03/2025

Artículo 2º. Cancelar (1) cupo de Apoyo de Alimentación Temporal Trimestral para la vigencia fiscal correspondiente en concordancia con las causales y procedimientos establecidos a los aprendices que se relacionan a continuación:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE FICHA	NOVEDAD DE CANCELACIÓN
1	CC Cédula De Ciudadanía.	1101755992	Viviana Paola Cruz Ortiz	3235686	CONDICIONADO

Artículo 3º. Comuníquese la adjudicación por reemplazo y cancelación, del apoyo de Alimentación Temporal Trimestral a los aprendices relacionados en la presente resolución.

Artículo 4º. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y COMPLASE
Dada en Bucaramanga, el 21 de mayo 2026

Norman Carrillo Ramirez
Subdirector Centro (E)

Revisó: Vaneth Serrano de Contreras- Profesional G-02 - Líder Bancario al Aprendiz
Elaboró: Claudia Yunita Jaimes Cacia – Gestor – Apoyos Socioeconómicos y otros subsidios




-Notificación de la Resolución de adjudicación y encuentro con los aprendices de ATT.



viernes, 22 de mayo de 2026
Santander, Bucaramanga, San Francisco
Encuentro de notificación beneficio Apoyo de Transporte Temporal

-Resolución por reemplazo de aprendices y generación de Resolución de Apoyo Sostenimiento Regular.


RESOLUCIÓN No. 68-01920 DE 2026

Por el cual se ordena la cancelación y la adjudicación de la Convocatoria I-2026 de Apoyos de Sostenimiento Regular a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	x	Pública Clasificada	
		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No.1-01265 del 22 de abril del 2026, según acta de posesión No. 221 del 23 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 41 de la Ley 789 de 2002 el cual señala que: "El SENA destinará el 20% de los recaudos generados por la sustitución de la cuota de aprendizaje en dinero que se refiere el artículo 34 de la presente Ley, a la cuenta "Apoyos de Sostenimiento", del presupuesto general de la entidad, y con las siguientes destinaciones específicas: // a) Apoyo de sostenimiento durante las fases lectiva y práctica de los estudiantes del SENA que cumplan los criterios de rendimiento académico y pertenezcan a estrato 1 y 2; // b) Pago de la prima de la póliza de seguros que se establezca por el Gobierno Nacional para estos alumnos durante las fases lectiva y práctica; // c) Elementos de seguridad industrial y dotación de vestuario, según reglamentación que expida el Gobierno Nacional".

Que de acuerdo con el parágrafo único de la mencionada Ley "El Consejo Directivo Nacional del SENA reglamentará tanto el monto de los apoyos a conceder, la distribución en estos Diversos conceptos, así como los criterios que permitan la operación de las condiciones antes establecidas para gozar de los mismos".

Que el Decreto 4690 de 2005 reglamentó el artículo 41 de la Ley 789 de 2002, (artículo compilado en el artículo 2.2.6.3.34 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1072 de 2015) en lo referente al seguro con el que deben estar amparados los aprendices del SENA que sean beneficiarios del apoyo de sostenimiento y a los elementos de seguridad industrial y vestuario para los mismos.

Que en virtud del artículo 2 del Decreto 4690 de 2005: "El monto del seguro al igual que su distribución, serán definidos por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA".

Que el Consejo Directivo Nacional del SENA a través del Acuerdo 0008 de 2009 "Reglamentó el monto de los apoyos de sostenimiento, su distribución y los criterios que permiten la operación de las condiciones para gozar de los mismos".

Que por disposición del artículo 3 del Acuerdo 0008 de 2009: "El Director General del SENA señalará mediante resolución el procedimiento y el cronograma que deben seguir la Dirección de Formación Profesional y los Centros de Formación para la adjudicación de los apoyos de sostenimiento, los requisitos que deben cumplir los aprendices, los factores que deben tenerse en cuenta para


RESOLUCIÓN No. 68-01920 DE 2026

Por el cual se ordena la cancelación y la adjudicación de la Convocatoria I-2026 de Apoyos de Sostenimiento Regular a los aprendices del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

No.	Nombre Completo	Tipo de Documento	Número de Documento	Nivel de formación	No. Ficha
1	BEIKER HAIR HEREDIA ALVAREZ	CC	1098072728	TECNÓLOGO	3139698
2	DARIANIS OVIEDO LIDUEÑAS	CC	1005605863	TECNÓLOGO	3186111
3	JHOSGNEY JOSE JUÁREZ NIETO	PPT	6837091	TÉCNICO	3316446
4	YISELA GRANADOS ASCANIO	CC	1092732068	TECNÓLOGO	3316497
5	AURA CRISTINA AZA ROJAS	CC	1098356128	TÉCNICO	3235948

Artículo 3º: Comuníquese la adjudicación por reemplazo y cancelación del apoyo de sostenimiento a los aprendices relacionados en la presente resolución.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, el 21 de mayo 2026


 Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramírez
 Fecha: 2026.05.21 08:43:09-05'00'
 Norman Carrillo Ramírez
 Subdirector Centro (E)

Revisó: Yareth Sarmiento Contreras- Profesional G-02 - Líder Benestar al Aprendiz

 Debido: Cleidis Yunba Jarama Cebal - Gestora - Apoyos Socioeconómicos y otros estímulos



-Apoyo en la participación del taller musical para aprendices de regular, alimentación y transporte.



- Notificación de la Resolución de adjudicación y encuentro con los aprendices ASR.





OBLIGACIÓN 9. -Asignación y digitalización de la Resolución de los aprendices adjudicados reemplazo en SOFIA PLUS.

Código Resolución SOFIA	Código Fecha	Nombre Programa	Fecha Inicio Fecha	Fecha Fin Fecha	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Completo Aprendiz
9389_19052026_001	3171891	COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	29/04/2025	26/07/2027	OC	109665693	LAURA VALENTINA MORA URIBE
9389_19052026_001	3229398	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	25/07/2025	24/10/2027	OC	109708929	JOHAN STEVEN ANDRÍA CASTELLANOS
9389_19052026_001	3229399	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	25/07/2025	24/10/2027	OC	104645739	EDGAR JOSÉ BRINCO ORTEGA
9389_19052026_001	3316492	GUANZA TURÍSTICA	09/18/2025	26/01/2028	OC	109810083	YUDITH TATIANA LEÓN EUSENIO

Código Resolución SOFIA	Total Aprendices Adjudicados
9389_19052026_001	4



-Reporte de novedades y registro de cuentas bancarias en SOFIA PLUS.

The screenshot shows two overlapping browser windows. The left window displays the 'Listado Aprendices Consultados' page in SOFIA PLUS. The search criteria are 'LEIDY YOHANNA ORDOÑEZ CERON'. A table lists the following data:

Fecha	Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombre completo	Banco	Tipo Cuenta	Numero Cuenta
3338312	CC	1086550678	LEIDY YOHANNA ORDOÑEZ CERON	Banco Agrario	AHORROS	448722093624

The right window shows a 'CERTIFICACION' document from Banco Agrario de Colombia. The text on the document reads: 'El Banco Agrario de Colombia certifica que: ORDOÑEZ CERON LEIDY YOHANNA, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1086550678, se encuentra vinculada (a) con nuestra entidad en el producto de AHO - CUENTAS AHORROS, número: 4-48722093624, con una antigüedad de 2051 (2) años, y se encuentra ACTIVA. Se expide en ALBAN, a los veintey ocho (28) días del mes de abril de 2020, por medio de CUIEN CORPORAIONAL.' The document is signed by the Director of OFICINA.

The screenshot shows the 'Novedades de Apoyos de Sostenimiento' form in SOFIA PLUS. The form contains the following information:

- Tipo de Novedad:** Cancelamiento
- Ficha de Caracterización:** Ficha 317127 (ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.)
- Aprendiz:** JESUS MIGUEL CIFUENTES VELEZ
- Fecha de Cancelación:** 29/05/2026
- Fecha en la que sucedió la Novedad:** 29/05/2026
- Novedad:** CANCELAMIENTO POR ESTADO DEL APRENDIZ EN SU FA
- Motivo Novedad:** realizo proceso de cambio de centro de formación

Buttons for 'Registrar Novedad' and 'Anterior' are visible at the bottom of the form.



OBLIGACIÓN 10. asistí a capacitación para el archivo AES con D.G.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main content is a presentation slide titled "LOS 3 CEREBROS" (The 3 Brains). The slide features a man's face with three colored regions: Mental (blue), Emocional (green), and Instintivo (red). Arrows point from these regions to three corresponding concepts: "Saber y conocer" (Mental), "Sentir y conexiones" (Emocional), and "Acción y logro" (Instintivo). Below the slide, there are two checkboxes: "Cuentas con un lado luz y un lado sombra de los 3 cerebros" and "Tienes un cerebro que te domina". A small text box at the bottom of the slide reads: "La sombra es una consecuencia – mecanismo de defensa por una luz que no es alimentada. Estos además de ser comportamientos son motivadores. Nuestra responsabilidad es nutrir las luces." The meeting interface includes a top navigation bar with icons for Controlar, Chat, Gente, Participar, Reaccionar, Vista, Más, Cámara, Micro, Compartir, and Salir. The bottom status bar shows the time as 11:11 a.m. on 22/05/2026 and the language as ESP ES.

Organice archivo electrónico para el AES.

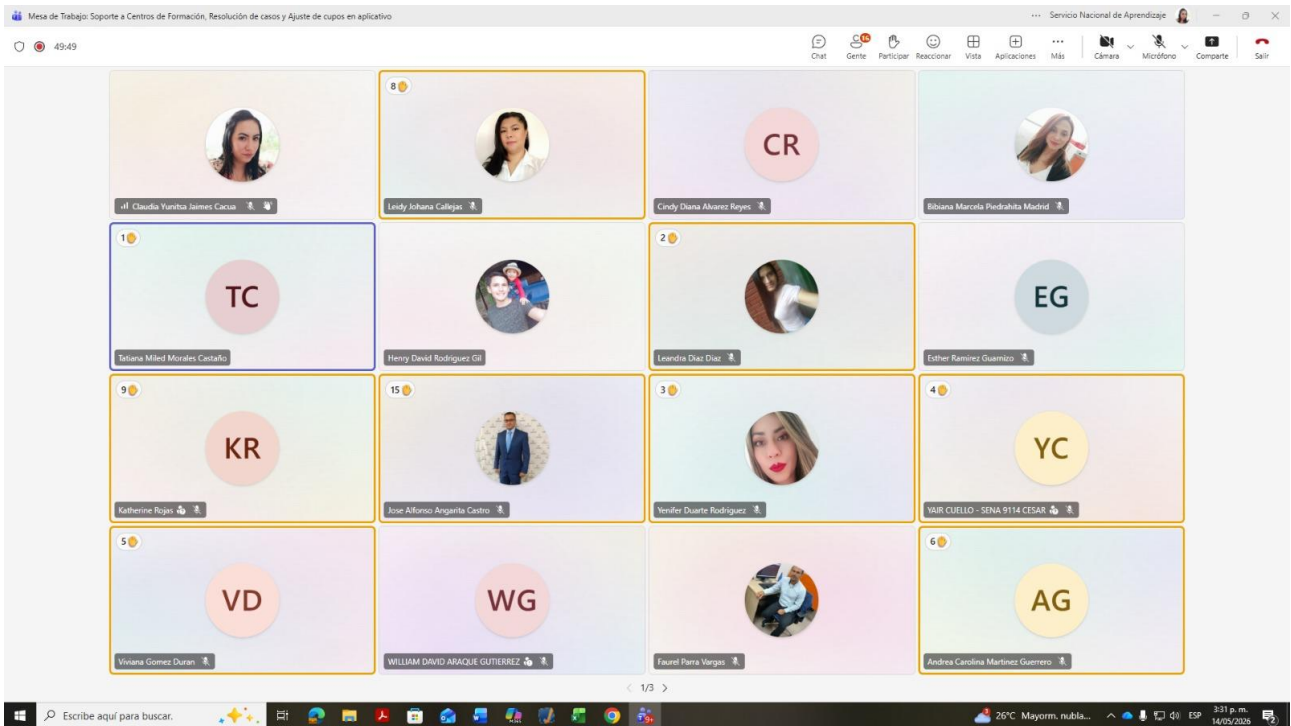
The screenshot shows a OneDrive file explorer interface. The main content is a folder named "ARCHIVO DIGITAL_AES_2026". The folder contains three files:

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar	Actividad
68-01922-RESOLUCION ADJUDICACION REEMPLAZO ALIMENTACION TEMPORAL ...	Hace un minuto	Claudia Yunita Jaimes Cacia	842 KB	Compartir...	
85-04_Hoja_Control Programa Apoyo de Sostenimiento regular I-2026.xlsx	01 de abril	Claudia Yunita Jaimes Cacia	125 KB	Compartir...	
SERIES Y SUBSERIES BIENESTAR AL APRENDIZ.pptx	25 de febrero	Claudia Yunita Jaimes Cacia	1,56 MB	Compartir...	

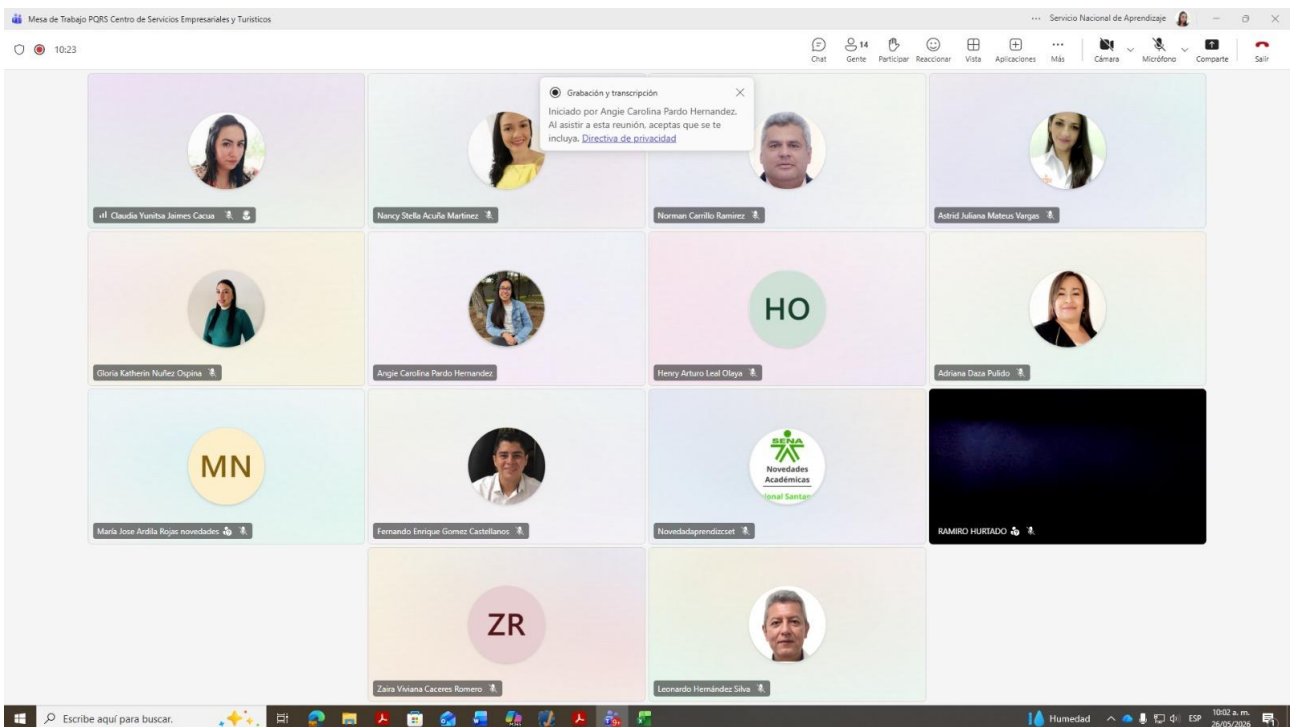
The interface includes a top navigation bar with icons for Compartir, Copiar vínculo, Descargar, and Sincronizar. The bottom status bar shows the time as 4:57 p.m. on 1/06/2026 and the language as ESP.



OBLIGACIÓN 13.- Participe Mesa de Trabajo: Soporte a Centros de Formación, Resolución de casos y Ajuste de cupos en aplicativo.



-Participe mesa de trabajo PQRS.





-Participé en reunión planeación día del aprendiz



-Brinde información en la II acogida Oferta presencial y a distancia



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Yunitsa Jaimes Cacua".

Claudia Yunitsa Jaimes Cacua
Contratista
C.C. No.1.102.774.656